



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000058-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [215251051 - 1]

VISTO:

INFORME N° 000002-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-URH [215251051 - 0], y;

CONSIDERANDO:

Que, los incentivos laborales que perciben los servidores administrativos, se encuentra estructurado por las disposiciones contenidas en el Decreto de Urgencia N° 088-2001;

Que, el artículo 142° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que los programas de bienestar social son actividades dirigidas a contribuir al desarrollo humano del servidor de carrera, y de su familia en lo que corresponda, procurando la atención prioritaria de sus necesidades básicas;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 166-2014-EF/53.01, de fecha 23 de diciembre del 2014, se resuelve Aprobar los montos y la Escala de Incentivo Único de la Ejecutora 1422 Región LAMBAYEQUE - Hospital Regional Lambayeque, en mérito a los términos contenidos en la aluda resolución;

Que, ante ello, resulta atendible transferir adicionalmente al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE, para el periodo de enero -diciembre del 2023, que corresponden a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, considerados en la Cadena del Gasto 21.11.21 hasta por el monto total de S/ 308,013.96 (TRESCIENTOS OCHO MIL TRECE CON 96/100 SOLES), por lo que se hace necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Ley N° 31638, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, resulta procedente emitir el Acto Resolutivo;

Estando a lo actuado por la Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Administración y la Unidad de Asesoría Jurídica; así como en uso de las facultades conferidas a la Unidad Ejecutora Hospital Regional Lambayeque, Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR, Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2023-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR una transferencia presupuestal adicional de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Hospital Regional Lambayeque (CAFAE-HRL), de la Unidad Ejecutora 403 - Hospital Regional Lambayeque, hasta por la suma de S/ 308,013.96 (TRESCIENTOS OCHO MIL TRECE CON 96/100 SOLES), correspondiente al periodo de enero - diciembre del ejercicio fiscal 2023, considerados en la Cadena del Gasto 21.11.21, tal cual se describe en el siguiente cuadro:

TRANSFERENCIA ENERO - DICIEMBRE 2024	
DE LA UNIDAD EJECUTORA 1422 HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE	AL CAFAE UNIDAD EJECUTORA 1422 HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
ENERO	S/.25,667.83
FEBRERO	S/.25,667.83
MARZO	S/.25,667.83
ABRIL	S/.25,667.83
MAYO	S/.25,667.83
JUNIO	S/.25,667.83
JULIO	S/.25,667.83
AGOSTO	S/.25,667.83
SETIEMBRE	S/.25,667.83



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000058-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [215251051 - 1]

OCTUBRE	S/.25,667.83
NOVIEMBRE	S/.25,667.83
DICIEMBRE	S/.25,667.83
TOTAL	S/.308,013.96

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias internas de este nosocomio así como al CAFAE Hospital Regional Lambayeque, para tal fin.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR su publicación en la página web institucional para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y PUBLIQUESE

Firmado digitalmente
CARLOS MARTIN PRETEL NAZARIO
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 30/01/2024 - 13:58:34

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
JOSE ALEX HAMMER BRAVO FERNANDEZ
COORDINADOR(E) DE RECURSOS HUMANOS - HRL
29-01-2024 / 11:39:01
- UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
KELLY EMPERATRIZ MARINO AGUILAR
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA
29-01-2024 / 12:55:05
- OFICINA DE ADMINISTRACION HRL
JOSE LORENZO ROJAS CALDERON
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - HRL
30-01-2024 / 11:53:58